

### Ministerio Público Fiscal

## **FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

# IPP INICIADAS POR BIEN JURÍDICO PROTEGIDO

TOTAL PROVINCIAL

AÑO 2020

**FUENTE: SIMP** 

Departamento de Estadísticas

Procuración General



#### Aspectos metodológicos

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado en el Fuero Criminal y Correccional, no incluyéndose las investigaciones penales de competencia del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, las que se informan por separado. Se tomó como fecha de corte estadístico el 10 de enero de 2021.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

En el cuadro, la presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones que establece el Código Penal. Se informan las cantidades de IPP iniciadas y su distribución porcentual. Dado que no todos los delitos alcanzan una participación porcentual de 0,1% del total, las cifras se muestran con dos decimales.

Debido al aumento de la incidencia numérica de algunos delitos comprendidos en las categorías referidas a "Otros delitos contra...", a partir del año 2019, se presentan desagregados los siguientes: los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el delito de abuso sexual simple, antes en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los delitos de portación y tenencia de arma de fuego, antes en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el delito de desobediencia, antes en "Otros delitos contra la administración pública".



Por tanto, las categorías "Otros delitos contra..." mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos al año 2019.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En el año 2018 se agregaron: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrerismo (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en el año 2019, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG N.º 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos, se informan en la categoría "Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria".

Por último, en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, la información estadística correspondiente al año 2020 que surge del SIMP ha sido rectificada en base al relevamiento y compulsa específica de este tipo de expedientes realizado por las Fiscalías Generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG N.º 301/14.



#### IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

Fuero Criminal y Correccional

#### Año 2020

#### Por Bien Jurídico protegido

			Año 2020		%IPP
					iniciadas por
Bien Jurídico Protegido	Delito	Consumado	Tentado	TOTAL	delito
Delitos contra las personas	Homicidio	614	799	1.413	0,18%
	Homicidio criminis causa	53	94	147	0,02%
	Otros homicidios agravados	154	174	328	0,04%
	Homicidio en ocasión de robo	22	5	27	0,00%
	Homicidio culposo	1.024	-	1.024	0,13%
	Abuso de arma de fuego			2.837	0,36%
	Lesiones culposas			31.080	3,95%
	Lesiones leves			60.017	7,63%
	Lesiones leves agravadas			9.905	1,26%
	Otros delitos contra las personas			2.601	0,33%
Delitos contra el honor				168	0,02%
Delitos contra la integridad	Abuso sexual simple			12.651	1,61%
sexual	Abuso sexual con acceso carnal			1.479	0,19%
	Otros delitos contra la integridad sexual <sup>(1)</sup>			5.243	0,67%
Delitos contra el estado civil				26	0,00%
Delitos contra la libertad	Amenazas			100.180	12,74%
	Apremios ilegales y torturas <sup>(2)</sup>			1.320	0,17%
	Otros delitos contra la libertad			5.098	0,65%
Delitos contra la propiedad	Daño			25.232	3,21%
	Estafa			15.711	2,00%
	Hurto			68.441	8,71%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			18.523	2,36%
	Otros hurtos agravados			2.413	0,31%
	Robo			96.120	12,23%
	Robo agravado por uso de arma			37.618	4,79%
	Otros robos agravados			14.970	1,90%
	Secuestro extorsivo			21	0,00%
	Otros delitos contra la propiedad			14.728	1,87%
Delitos contra la seguridad	Infracción a la Ley N.º 23.737 de Estupefa	cientes		68.626	8,73%
pública	Otros delitos contra la salud pública			647	0,08%
	Portación y Tenencia de arma de fuego			2.970	0,38%
	Otros delitos contra la seguridad pública			1.800	0,23%
Delitos contra el orden público				208	0,03%
Delitos contra la	Desobediencia			20.674	2,63%
Administración Pública	Encubrimiento			5.411	0,69%
	Otros delitos contra la Administración Púb	lica		11.938	1,52%
Delitos contra la fe pública				9.813	1,25%
Leyes <sup>(3)</sup>				10.944	1,39%
Otros delitos <sup>(4)</sup>				6.934	0,88%
Otros <sup>(5)</sup>				80.796	10,28%
	ema MSBA con tipificación provisoria <sup>(6)</sup>			36.028	4,58%
Total	p. 00 w			786,110	100,00%
. • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				, 55 10	100,007

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 10/01/2021.

- (1) Incluye 1 IPP por Abuso sexual seguido de muerte referenciada en el Informe de Femicidios y en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.
- (2) Incluye 1 IPP por Torturas seguidas de muerte referenciada en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.
- (3) Leyes: N.° 13.944; N.° 14.346; N.° 24.270; etc.
- (4) Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.
- (5) Otros: Autolesiones; Averiguación de causales de muerte; Averiguación de ilícito; Averiguación de paradero; Denuncia; Hallazgos; etc.
- (6) **Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria**: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

Nota: Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

Departamento de Estadísticas - Procuración General

